

---

**ACTA N°06/2018**

**COMITÉ ACADÉMICO  
MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

En Santiago, el día miércoles 01 de agosto de 2018, siendo las quince treinta horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Académico del Magister en Derecho Constitucional con mención en Derecho Procesal Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, en su calidad de Director del Magister, quien preside la sesión, el Profesor Humberto Nogueira Alcalá y el Profesor Raúl Carnevali Rodríguez.

**TABLA**

- 1. Convocatoria 2020 del Magister en Derecho Constitucional**
- 2. Designación Tribunal Defensa de Tesis**
- 3. Postergación de estudios alumno Felipe Riesco**
- 4. Varios**

**Acta**

**1. Convocatoria 2020 del Magister en Derecho Constitucional**

El Prof. Gonzalo Aguilar informa que el Depto. de Postgrado, mediante correo electrónico, está solicitando información con respecto a la Convocatoria 2019 del Programa, para ingresar dicha información a la página web y al catálogo de los programas de Postgrado. Con todo, aclara que según Acta N° 05/2017 la Convocatoria del Magister en Derecho Constitucional, se realizará en forma bi-anual, es decir, en el año 2019, para comenzar las clases 2020.

1. Propuesta de arancel del programa: \$5.200.000.-
2. Cupo mínimo: 7
3. Cupo máximo: 20
4. Fecha de inicio de postulaciones: Julio 2019.
5. Fecha de término de postulaciones: Marzo de 2020
6. Fecha de inicio de clases: Abril 2020

**2. Designación Tribunales de Defensa.**

El Director del Programa de Magister presenta el informe de aprobación de tesis de magister por el profesores guía de tesis del alumno Sergio Ortega, cuyo profesor guía es Humberto Nogueira Alcalá.



El Director del Programa propone los profesores que podrían conformar el Tribunal de Defensa de Tesis de Magister: Prof. Humberto Nogueira A., Prof. Christian Suárez C. y Prof. Carlos Mora, realizándose el día 22 de Agosto a las 15:30hrs.

### **3. Postergación de Estudios.**

El Director del programa plantea que el alumno Felipe Riesco ha presentado una solicitud de Postergación de estudios del Magister, comenzando a regir del primer trimestre del plan de estudios inclusive, dejando a firme los módulos ya cursados y aprobados de dicho trimestre ya que fue nombrado Subsecretario de Medio Ambiente. Se solicita que la postergación sea autorizada por el tiempo que dure en el cargo antes mencionado, comprometiéndose desde ya a retomar los estudios del Magister inmediatamente después de cesado en el cargo de Subsecretario.

### **4. Varios**

No hay.

### **Acuerdos**

**N°07/2018:** El Comité aprueba la información, para ser despachada al Depto. de Postgrado. Además, se incluir en la página web del CECOCH.


**N°08/2018:** El Comité aprueba la Comisión de Tribunal de Defensa de Tesis del alumno Sergio Ortega, realizándose el día miércoles 22 de Agosto a las 15:30hrs.

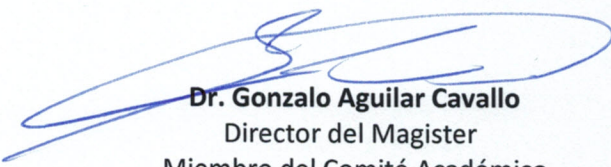
**N°09/2018:** El Comité acuerda autorizar postergación de Estudios del Primer Trimestre del alumno Felipe Riesco, manteniendo las notas y aprobación de módulos que hubiere alcanzado a realiza, hasta el momento de la presentación de la solicitud. Acordando retomar el programa una vez cesado sus funciones como Subsecretario del Medio Ambiente.



Se concluye la reunión, a las 17:00hrs.

En conformidad firman,

  
**Dr. Humberto Nogueira Alcalá**  
Miembro del Comité Académico

  
**Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo**  
Director del Magister  
Miembro del Comité Académico

  
**Dr. Raúl Carnevali Rodríguez**  
Miembro del Comité Académico